



BUIN, 05 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2351 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

4.- El Memorándum N° 1265 del día 17 de junio de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Sandra Llantén Soto Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 188, perteneciente a Sandra Llantén Soto de fecha 11 de junio 2024.
- ② Cédula de identidad perteneciente a Sandra Paola Llantén Soto.
- ③ Solicitud de examen médico a nombre de Sandra Llantén Soto por TAC de Columna emitido por Dra. Anaís Vásquez de fecha 15 de abril de 2024.
- ④ Presupuesto Kinerod N° 19272 a nombre de Sandra Llanten Soto por Tomografía de columna de fecha 16 de mayo de 2024.
- ⑤ Carta de compromiso de pago emitido por Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin dirigida a Centro Medico Kinerod por pago de exámenes en beneficio de Sandra Paola Llanten Soto de fecha 27 de mayo de 2024.
- ⑥ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Sandra Paola Llantén Soto.
- ⑦ Finiquito de Trabajador a nombre de Sandra Paola Llanten Soto emitido por Sociedad Atiruz SpA. De fecha 10 de abril de 2024.
- ⑧ Certificado de Cotizaciones a nombre de Sandra Paola Llanten Soto emitido por AFP ProVida de fecha 25 de abril de 2024.
- ⑨ Certificado de afiliación a nombre de Sandra Paola Llanten Soto emitido por AFP ProVida de fecha 25 de abril de 2024.
- ⑩ Informe médico de Salud a nombre de Sandra Paola Llantén Soto emitido por Cesfam Dr. Héctor García de fecha 30 de abril de 2024.

5.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1176, de fecha 19 de junio de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 80.540.- (Ochenta mil quinientos cuarenta pesos) Sociedad de Salud Los Guindos, Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña Sandra Paola Llantén Soto, Cédula de Identidad N° para regularizar el pago de exámenes médicos.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA. HPU(S). VAS. a.c.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde